



Mar del Plata, 16 de abril de 2013

*A la Sra. Juez a cargo del
Juzgado de Familia N° 4
Departamento Judicial de Mar del Plata
Dra. ANDREA SARA GARCIA MARCOTE
San Martín 3544
7600- Mar del Plata*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a V.S. con motivo de la inquietudes acercadas por nuestros colegiados, vinculadas a inconvenientes que se estarían produciendo en ese órgano a vuestro cargo, respecto del extravío y demora en el control de cédulas de notificación, lo cual ocasiona en muchos casos la anulación de audiencias.-

Asimismo han manifestado que al efectuar el reclamo pertinente en la mesa de entradas, el trato y las respuesta dispensada por el personal no es el adecuado ni se condice con lo dispuesto por el Art. 56 de la Ley 5177, recordando que el abogado en el ejercicio de su profesión debe ser asimilado a los magistrados.-

Atento lo expuesto precedentemente, remitimos la presente a fin de solicitarle, quiera tener a bien, adoptar las medidas pertinentes para que tales disfuncionalidad se solucionen a la brevedad posible.

Asimismo hacemos propicia la oportunidad para remitir con la presente el cartel elaborado por este Colegio por el cual se recuerda la manda del citado artículo, y que se encuentra colocado en todos los órganos judiciales de nuestra ciudad, por lo que petitionamos se pegue el mismo en un lugar visible de la mesa de entradas de ese Juzgado.-

Aprovechamos la oportunidad para agradecer vuestra predisposición, y para saludarla con nuestra más atenta y distinguida consideración.


Dr. Fernando Rovito Borodini
Presidente
Colegio de Abogados
Departamento Judicial
Mar del Plata